

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 200-2024

SEDE MUNICIPAL

26 DE FEBRERO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

YOHAN OBANDO GONZALEZ.

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

(Funge como propietario en sustitución del Reg. Ernesto Alfaro Conde)

REGIDORES SUPLENTES:

KATHYA DESANTI CASTELLON

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MSC. OLENDIA IRIAS MENA

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Alcaldesa en Ejercicio.

Secretaria del Concejo.

LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

Regidora Propietaria

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS.

RECESO

Al ser las 17:02 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:08 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta que antes de iniciar la Sesión vamos a recibir al Teniente Danilo Fonseca Elizondo.

El Teniente de la Fuerza Pública Danilo Fonseca Elizondo, da las buenas tardes a los señores y señoras Regidores (as) y al Alcalde elector – Sr. Francisco González Madrigal – como también a todo su equipo de trabajo. Agradece profundamente el trabajo en equipo que esta Municipalidad ha realizado con la Fuerza Pública, al mismo tiempo informa que en tres días (el 29 de febrero 2024) finaliza su gestión en el cantón de Garabito y se va muy satisfecho con la labor realizada porque se hicieron muchas cosas, aunque quedan muchas más por hacer, pero eso ya depende de la nueva administración. Reitera que se va muy agradecido con el trabajo realizado en conjunto con este Concejo Municipal, y con la señora

Vicealcaldesa Olendia Irías Mena quien siempre fue el enlace para un trabajo en conjunto. Recuerda que hay una propuesta de convenio desde hace dos años y no se logró, pero Ojalá la nueva administración lo logre y se continúe el trabajo que se ha venido realizando de la mano con la Cámara de Turismo y con la señora Kathya Desanti desde el distrito tercero. Por otra parte, manifiesta que se va con mucho dolor a nivel policial porque hace un mes perdieron a un compañero en el cumplimiento de su labor a raíz de los hechos que se suscitaron en Herradura, pero, a pesar del dolor por la pérdida del compañero, el trabajo que se hizo en Herradura fue en buena hora y para beneficio de nuestro cantón Finalmente indica que espera en algún momento de la vida volvernos a encontrar en el camino.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 199, celebrada el 19 de febrero de 2024. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con dos votos a favor** (el del Reg. Propietario -Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), y el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), y **cero en contra** toda vez que el Regidor Yohan Obando González no participa en la votación debido a que no estuvo presente en dicha sesión, como tampoco su suplente (el Reg. Danilo Solís Martínez) y además la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez se encuentra ausente el día de hoy, como también el Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.....

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. DENNIER FLORES OVARES – APODERADO GENERALISIMO – FLORES Y ARENAS JACO S.R.L.

Remite escrito de fecha 15 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42683), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “...les manifestamos que para el próximo 18 de mayo del 2024, tenemos pensado realizar un evento en el Restaurante Marea Baja, ubicado en Jacó, Garabito, Puntarenas, donde se realizará un concierto con una agrupación musical nacional, para aproximadamente 400 personas. Desde la tarde se estará con actividades promocionales previas y de 8pm a 10

Pm sería el concierto musical. Se pretende dentro del mismo Restaurante Marea Baja colocar tres distintos stands con venta de bebidas alcohólicas, por lo que solicitamos el visto bueno para la aprobación de tres patentes de licores para dicho evento, una aprobadas dichas patentes de licores, nos encargaremos de presentar todos los requisitos pertinentes ante el Departamento de patentes.”

Respecto a esta solicitud se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra el Licenciado.”.....

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Buenas tardes, la ley de expendio de bebidas con contenido alcohólico permite que eh se pueda dar patentes temporales a personas físicas, jurídicas por lo que debe de hacer la valoración el Concejo sobre si es oportuno y conveniente darla, en cuanto a las legalidades eh el ordenamiento jurídico lo permite también el reglamento a la ley y el propio reglamento de expendio de bebidas con contenido alcohólico interno municipal, no hay una limitante este de dar una patente temporal a una persona que la solicite, talvez lo que se puede hacer es un juicio de conveniencia y oportunidad, de valorarlo si es oportuno y conveniente dar la patente, pero por cuestión |legal es procedente.”.....

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco por cinco minutos. Un momento.”.....

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno yo conozco Marea Baja como un bar, creo que tiene patente, ¿a qué se debe que pida tres patentes más porque tiene un evento?, es que no entiendo bien porqué pide tres patentes más, si ya está operando como bar.”.....

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, eh Marea Baja opera como Restaurante.”.....

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Bar Restaurante.”.....

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Restaurante; eh yo desconozco si tiene una.”.....

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Bar restaurante es.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Bar restaurante; ok, eso lo desconozco; este no sé si el evento seguro es afuera del restaurante porque si no podría operar con la misma patente que tiene o talvez no no lo indica; determinar, solicitarle que determine la zona donde va a hacer el evento, si es que va a hacer en el restaurante, o es que va a hacer afuera; porque si opera en el restaurante y tiene una patente, no ocuparía la temporal.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Mandarle a preguntar si va a hacer en el restaurante no ocuparía patente; mejor compañeros dejemos que el Licenciado le dé una revisadita y ahorita lo sometemos a votación, sí lo va a estar revisando, seguimos; ahorita regresamos ahí.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Sí es cierto, dice que en el restaurante.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Dentro del restaurante.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Dice que es en el restaurante, talvez indicarle que sí es dentro del restaurante como tal en la que está la patente, no ocupa la patente temporal, incluso si es afuera si (...), entonces habría que analizar si las patentes son diferentes (...) no eh consultarle a Fulvio a ver ¿cuál sector es el que tiene patente?, y ¿cuál sector es el que ellos están solicitando realizar? O sea no es necesariamente es el evento, donde pretenden hacer la venta de expendio de, sería donde están van a realizar la venta de expendio de si es dentro del de las comidas, si es dentro del nuevo bar o si es afuera en el parqueo (...), sí correcto y que coordine con Fulvio.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Entonces compañeros; están de acuerdo en mandarles a preguntar y que nos definan la ubicación del evento, para poder salir de dudas; en firme, aprobado.”

SOLICITUD DEL LUGAR DONDE PRETENDEN UBICAR LOS TRES STANDS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE EL CONCIERTO DEL 18 DE MAYO DEL 2024.

Considerando que el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, recomienda: “solicitarle que determine la zona donde va a hacer el evento, si es que va a hacer en el restaurante, o es que va a hacer afuera; porque si opera en el restaurante y tiene una patente, no ocuparía la temporal.”

Con base en la recomendación verbal del Asesor Legal del Concejo el señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – propone: “que nos definan la ubicación del evento, para poder salir de dudas; en firme, aprobado.”

Sometida a votación la propuesta del señor Presidente es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES.**

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: SOLICITARLE** al señor Dennier Flores Ovaes – Apoderado Generalísimo –Flores y Arenas Jaco S.R.L – definir la ubicación de los tres stands con venta de bebidas alcohólicas que pretenden habilitar durante el concierto del 18 de mayo del 2024. **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

B) SRA. MARIANA MARIA MORA ABARCA – CÉD IDENTIDAD 2-0596-0808.

Remite escrito de fecha 19 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42709), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “...me dirijo a este ente para comunicarles que por medio del Pani soy ahora la tutora legal de Daniela Perez Perez y quiero recalcar que la Señora Carolina Peres Vanegas hacia mal uso del recurso dado por años anteriores y ahora yo Mariana Mora Abarca 2596808 vecina de lagunilla aporto nuevo numero de cuenta de Daniela Perez Perez 120400352 dado el caso que sea ayudada para beca muchas gracias.”.....

TRASLADO DE SOLICITUD DE LA SRA. MARIANA MARIA MORA ABARCA

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES: TRASLADAR** a la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito – **para su estudio** – la nota de fecha 19 de febrero de 2024 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42709), suscrita por la **SRA. MARIANA MARIA MORA**

ABARCA – CÉD IDENTIDAD 2-0596-0808 (trascrita anteriormente). **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.

C) ING. JOSE LUIS TORRES CHAVARRÍA – CÉD IDENTIDAD 1-1273-0634.

Remite escrito de fecha 16 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42714), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“La presente es para expresar mi preocupación en relación con la respuesta dada en el oficio SIOP-2024-009, por el Ingeniero Fabián Cerdas Quesada, Coordinador de Infraestructura y Obra Pública a.i, respecto a mi solicitud de atención a las calles en mal estado en Quebrada Bonita, como se detalla en la boleta 42152. Agradecería que consideraran los siguientes puntos o inquietudes. Entiendo la explicación del Ingeniero Cerdas sobre las limitaciones logísticas del año pasado y el inicio de labores con maquinaria alquilada, también menciona que se tiene contemplado terminar el puente y asfaltar solo la ruta principal del Distrito Ciudad Gubernamental para este año y que las calles internas deberán esperar a tener contenido presupuestario. Sin embargo, la falta de una fecha concreta de inicio de las reparaciones de las calles de Quebrada Bonita o la necesidad de esperar a tener contenido presupuestario para las calles internas son aspectos que preocupan bastante y no ofrece una solución clara. Si bien entiendo que podrían existir trabas o dificultades para esto, la falta de información sobre la disponibilidad de presupuesto y un cronograma específico para las reparaciones de las calles genera incertidumbre y desconfianza de que habrá una solución oportuna. Dado lo anterior, solicito respetuosamente que se proporcione información adicional y más detallada, específicamente en relación con las fechas de inicio de reparaciones de las calles en Quebrada Bonita, el presupuesto asignado y cualquier plan de acción concreto para abordar esta situación. Espero que el Concejo tome las medidas necesarias para garantizar

Una pronta solución, ya que las condiciones de las calles del proyecto, sobre todo en la primer etapa, son bastante malas y nos afecta a todos, agradezco su atención a este asunto y quedo a la espera de una respuesta más detallada que nos brinde más tranquilidad a los vecinos de Quebrada Bonita.”

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano–, el Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** el escrito de fecha 16 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42714), a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar), **para que dentro**

del plazo de los diez días hábiles conferidos por Ley, le haga llegar al ING. JOSE LUIS TORRES CHAVARRÍA – CÉD IDENTIDAD 1-1273-0634, la información solicitada.

APROBADO, con tres votos a favor (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González) y uno en contra; y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde).....

D) SR. JOSÉ FRANCISCO NICOLÁS ALVARADO – DIPUTADO PLN – ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Remite oficio **AL-FPLN-48-OF013-2024** de fecha 20 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Mediante la presente le extiendo un afectuoso saludo. Como Diputado de la República, electo por la provincia de Puntarenas, deseo por este medio darles a conocer que el día lunes 19 de febrero **hemos aprobado un empréstito de \$700 millones de dólares,** con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), **para atender infraestructura nacional en riesgo.**

La fracción del Partido Liberación de manera unánime hemos votado a favor de dicha inversión. Los fondos antes mencionados se dedicarán **a atender carreteras, puentes, viviendas y centros educativos dañados o que presentan riesgos inminentes.** Mi responsabilidad y la de nuestro partido, es y será, **liderar, proponer y respaldar iniciativas** que mejoren la calidad de vida de los costarricenses y permitan reactivar la economía.....

Al respecto, les comunico que, en el **cantón Garabito**, hemos aprobado la inversión de:

1. Intervención deslizamiento carretera, Tárcoles, Caletas. **Monto: ¢3,800,917,386.00**
2. Intervención deslizamiento carretera, Tárcoles, Tárcoles. **Monto: ¢2,604,984,843.32**
3. Intervención deslizamiento carretera, Tárcoles, Tarcolitos. **Monto: ¢492,324,843.82**
4. Intervención puente, Tárcoles, Río Tárcoles. **Monto: ¢3,661,203,593.82**
5. Intervención puente, Tárcoles, Río Agujas. **Monto: ¢1,483,804,172.82**
6. Reconstrucción de sanitarios de centro educativo, Tárcoles, Cuarros. **Monto: ¢637,000,000.00**
7. Intervención puente, Tárcoles, Playa Pogeres Pita. **Monto: ¢302,647,806.20**

En conjunto con ustedes, este diputado será vigilante de que los montos aprobados por esta Asamblea Legislativa sean ejecutados al pie de la letra y en el tiempo programado.

Agradezco la atención a la presente, estoy siempre para corresponderle.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”.....

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Sí, debemos pedirle al Diputado Nicolás eh que sea un poquito más exacto en el proyecto y en la ubicación del proyecto, porque al menos voy a ir de uno en uno, porque ninguno parece que coincide; dice Intervención deslizamiento carretera, Tárcoles, Caletas; de Tárcoles a Caletas hay alrededor de veinte kilómetros, entonces ¿Qué es lo que va a hacer con tres mil ochocientos millones novecientos diecisiete mil colones?; Intervención deslizamiento carretera, Tárcoles, Tárcoles; dos mil seiscientos cuatro millones, pero Tárcoles Tárcoles; ¿Qué va a reparar en la carretera de Tárcoles?, eh Intervención deslizamiento Tárcoles, Tarcolitos, eh de hecho eso ya se reparó, incluso, verdad, eh pero parece que otra vez hay un presupuesto casi de quinientos millones; Intervención puente, Tárcoles, Río Tárcoles; el puente se le había hecho una intervención hacía años no sé qué será que le van a hacer con tres mil seiscientos sesenta y un millones, eh el en algún momento escuché que el puente estaba un poquito dañado estructuralmente, pero eh que sea un poquito más preciso, ¿Qué es lo que va a hacer?, porque efectivamente aquí no dice que es una

Reparación sobre el puente grande de Tárcoles, podría ser cualquier puente que esté en el río de Tárcoles, no precisamente el grande de Tárcoles; Intervención puente, Río Agujas; eh mil cuatrocientos ochenta y tres millones, eh también está muy impreciso; este otro sí está totalmente impreciso que dice que Reconstrucción de sanitarios de centro educativo, y además no dice Tárcoles, Cuarros; ni siquiera el Centro Educativo por seiscientos treinta y siete millones para reparar una batería de baños, no sé, parece que es más bien como para construir escuela, más de un millón de dólares y Intervención puente, Tárcoles, Playa Pogeres Pita trescientos millones, eh ese es el único que identifico porque es un puentecito que al lado de la de la gasolinera está en la pita, ahí sé que se cayó y la muni le hizo una reparación pero eh imagino que lo van a hacer nuevo, es el único, el resto ni idea, eh tengo más o menos eh investigado que en Cuarros, hay algún trabajo por hacerle a la escuela que de hecho debería de ser, hacer la escuela prácticamente que nueva pero no lo indica verdad, entonces sí creo que debería de ser más preciso en todo esto y bueno una bendición cerca de diez mil millones en reparaciones verdad, entonces no deberíamos de dejarlo pasar por alto sino estar muy pendiente de esta inversión porque efectivamente si los invertimos bien pues eh vamos a recibir un muy buen un muy buen eh proyecto, verdad, dado la cantidad del monto que se va a invertir; gracias.”.....

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo, ya te doy la palabra; en este caso sería más bien al Ministro de Transportes, porque al Diputado le pasa las de nosotros, nosotros nada más recibimos para aprobar, sí pero hacerle la pregunta para no tener, ir directamente al Ministro a hacerle las preguntas al Ministro, este los códigos de esas, ¿dónde se va a invertir?, que nos lo regale, igual al Ministerio de Educación ¿qué nos especifique que es lo que se va a hacer?, si es hacer la escuela o son baterías; directamente al, ir directamente al grano, porque si no esperamos que, mandarle al Diputado, que el Diputado nos responda, que le respondan al Diputado, entonces es mejor ir directamente a a donde se tiene que ir; Don Francisco, Francisco, perdón, este Don Danilo.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente; buenas tardes compañeras, compañeros regidores, público presente y que nos ve; a mí me parece que sí

Lo que dice Don Francisco concuerdo mucho porque la carretera lo que es Chiquero ahí no hay derrumbes ahorita, gaviones se construyeron gaviones, no sé qué podrán hacer; a mí me gustaría ojalá que ustedes se pudieran comunicar, la carretera que va a pipasa que es un acceso, un desfogue a la costanera, eso sí urge hacer eso y ayuda mucho a la costanera porque de Herradura a la Villa Caletas cuando hay presas se pierde una hora, ojalá que si se sobrara un dinero ahí en esa parte del tramo de la carretera se pudiera invertir en el camino a Pipasa, porque eso sí es una necesidad, no sé si ustedes lo han visto pero de Herradura a Villa Caletas como lo repito se pierde una hora, mientras que si los carros se van por el otro lado es más rápido, entonces sí sobrara un dinero en ese trayecto ojalá se pudiera, y yo sé que el compañero Yohan estuvo ayudando la otra vez pero como era municipal; pero talvez negociarla y si sobra un dinero podemos invertirlo ahí ampliando ese camino y reparándolo un poco para que nos sirvan de acceso más fluido en la carretera de la costanera, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Eh muchas gracias Sr. Presidente; buenas tardes compañeros, los que nos siguen en redes y presentes hoy aquí, Don Danilo solamente para para aclararle ahí este dinero no viene para la municipalidad es para asunto de gobierno, es para usar en proyectos nacionales y ese camino que usted comenta es municipal entonces diay eh tenemos que utilizar otros otros medios para poder arreglar este camino, ampliarlo y y tratar de repararlo porque usted tiene toda la razón, la vez pasada nos dijeron que no se podía porque ese ese camino es municipal y no es nacional.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Entonces compañeros están de acuerdo en hacerle la pregunta al Ministro Amador, ya casi todo eso es de él y al Ministerio de Educación también, mandar este el lo que nos mandó el Sr. Diputado y que nos indiquen bien el los puntos donde se van a trabajar, ¿Están de acuerdo?; en firme.”

<p>SOLICITUD DETALLE DE LOS PROYECTOS A REALIZAR EN EL CANTÓN DE GARABITO CON EL EMPRÉSTITO POR \$700 MILLONES DE DÓLARES PROVENIENTES DEL BCIE.</p>

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES: SOLICITAR** al Ministerio de Obras Públicas y Transportes –Ingeniero Luis Amador Jiménez –y a la Ministra de Educación Pública –Licenciada Anna Katharina Müller Castro – detallar con exactitud la ubicación y en qué consisten los proyectos de inversión que de acuerdo con el oficio **AL-FPLN-48-OF013-2024** del Diputado **JOSÉ FRANCISCO NICOLÁS ALVARADO**, se van a desarrollar en cada uno de sus ministerios dentro de la jurisdicción del cantón de Garabito con recursos proveniente del **empréstito de \$700 millones de dólares**, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), **para atender carreteras, puentes, viviendas y centros educativos dañados o que presentan riesgos inminentes. SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra;** toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

E) LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **PEFS-AIMG-018-2024** de fecha 13 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Respuesta al oficio S.G.459-2023. Por medio de la presente se les informa que mediante el oficio **PEFS-AIMG-015-2024** esta Auditoría Interna remitió a la Alcaldía Municipal el Informe con los productos finales de la investigación solicitada por el Concejo Municipal en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 168-2023. Asimismo, se informa que mediante el oficio **PEFS-AIMG-016-2024** se le informó a la persona denunciante que los resultados finales se habían presentado a las instancias con competencias para ejecutar acciones al respecto. No se omite manifestar que el informe también fue remitido a la Fiscalía.”

Con relación a este oficio de la Auditoría Interna, el Concejo delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –

“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Sí eh, no sé si alguno de ustedes conoce lo que dijo el Auditor conoce la respuesta eh porque a mí no me ha llegado, no sé si ustedes lo recibieron, porque él efectivamente dice que.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Está diciendo que lo pasó a la administración, estoy hablando con el Licenciado para pedirlo y se lo pasen directamente a él, para que él nos haga un resumen.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, no, acogiendo las palabras del Sr. Francisco eh este caso que se refiere precisamente es una investigación que nosotros solicitamos y le trasladamos al Sr. Auditor por tal motivo tenía que darnos respuesta a nosotros porque sobre este caso que se está investigando aquí sobre un presunto dinero que se pagó de más; sino me equivoco la Administración trae un documento hoy para pasar una plaza a hacer un cambio de plaza, entonces sería bueno que este documento que él envió a la Administración tenía que darnos copia a nosotros o dirigirlo a nosotros porque nosotros fuimos el que tomamos el acuerdo, para poder tomar cartas en el asunto; entonces tomar un acuerdo ahora mismo para decirle al Sr. Auditor que nos traslade ese documento a nosotros para poder verlo eh lo más pronto posible señor.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Entonces ustedes me indican si quieren que se los pase directamente a ustedes o se lo pase al Licenciado para que nos haga un resumen; ¿Están de acuerdo compañeros en solicitarle al Auditor que nos mande el dicho documento a nuestros correos?, en firme.”

tomar un acuerdo ahora mismo para decirle al Sr. Auditor que nos traslade ese documento a nosotros para poder verlo eh lo más pronto posible señor.”

SOLICITUD DE INFORME CON LOS PRODUCTOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN REQUERIDA POR ESTE CONCEJO MEDIANTE ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA 168-2023”, OFICIO S.G.459- 2023.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES**

(AS) PRESENTES: SOLICITARLE al Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre –

Que en el menor tiempo posible haga llegar a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal vía correo electrónico “el Informe con los productos finales de la investigación solicitada por el Concejo Municipal en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 168-2023”, oficio **S.G.459- 2023.**, que según su oficio **PEFS-AIMG-018-2024** fue trasladado a la Alcaldía Municipal mediante el oficio **PEFS-AIMG-015-2024. SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez – Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.

F) LIC. MARIO QUESADA AGUIRRE – ABOGADO - CARNÉ 6133 – CÉD IDENTIDAD 1-0660-0440.

Remite correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42732), dirigido a este Órgano Colegiado, a Servicios Ambientales, a Servicios Técnicos y a la Alcaldía Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“DADA LA DENUNCIA PRESENTADA POR MI CLIENTE, EL SR. MARIO ZAMORA CAMPOS, en cuanto a la Apertura de un Acceso Ilegal y a la Realización de Obras Constructivas e Invasivas en cuanto al Humedal (Área Protegida) de la LAGUNA CARRIZAL. La cual se Interpuso DESDE Finales del mes de Octubre del año 2023, ANTE LA ABSOLUTA INACCIÓN DE SUS AUTORIDADES, SE EVIDENCIA QUE LOS INVASORES DEL CASO HAN AVANZADO EN SU GESTION Y HAN PROCEDIDO A REALIZAR MOVIMIENTOS MAYORES DE TIERRA, ALREDEDOR DE LA LAGUNA Y HASTA EL MISMO BORDE DE LA MISMA, DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA. ELIMINADO ÁRBOLES, FOLLAJE Y FLORA. Y AFECTANDO LA ZONA PROTEGIDA EN CUESTION, SIN ACCIONES DE SU PARTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA. SE ACOMPAÑAN FOTOGRAFÍAS OBTENIDAS ESTOS DÍAS, QUE DEMUESTRAN PLENAMENTE LO EVIDENCIADO. De Mantenerse la Posición Impropia de esa Autoridades, Evaluamos que al 1 del Mes de Febrero**

Estaríamos Acudendo al TAA, a la Procuraduría de la Ética, a la Defensoría de los Habitantes, a la Auditorías Respectives y a la Sala Constitucional. Sinceramente y ESPERANDO SUS ACCIONES DE RIGOR”.....

Con relación a este tema, el Concejo deliberada lo siguiente:

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “No trae es una denuncia pero viene sin firmar, pero si pone al tanto algo que es de interés estatal y es eh ahí vienen en las fotos una aparente construcción de tapias eh a la par de la laguna Carrizal, de hecho yo estaba viendo las fotos y tan solo ver las fotos no está guardando retiros esa obra, entonces la administración debe de oficio ir a realizar la inspección adecuada porque es un humedal, los humedales son patrimonio natural del estado, este por medio de jurisprudencia amplia de la Sala Constitucional que por medio de múltiples tratados internacionales es responsabilidad del Estado velar por la conservación de los de los humedales. Entonces yo sí recomiendo un acuerdo de indicarle al Señor que realice la firma, pero además de oficio debe actuar la Municipalidad y solicitar un informe; que la administración realice un informe y lo traiga al Concejo, y efectivamente si se está construyendo cerca de los humedales debe proceder a la demolición inmediata de esas obras, incluso de ser ciertas realizar las denuncias penales correspondientes por daños ambientales.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí, sí; compañeros están de acuerdo en trasladarlo a la administración para que se abra el debido procedimiento; en firme.”.....

<p>SOLICITUD FIRMA DE DOCUMENTO Y SOLICITUD DE INFORME ESCRITO CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE ESTÁ CONSTRUYENDO CERCA DE LOS HUMEDALES EN EL ÁREA PROTEGIDA DE LA LAGUNA CARRIZAL.</p>

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES:**

ACOGER en todas sus partes lo indicado en forma verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – y con base en su recomendación: **TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez el correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42732), dirigido a este Órgano Colegiado, a Servicios Ambientales, a Servicios Técnicos y a la Alcaldía Municipal, para que coordine con la plataforma de Servicios de la Municipalidad

El fiel cumplimiento del acuerdo notificado en el oficio **S.G. 287-2021**, toda vez este documento carece de la firma del **LIC. MARIO QUESADA AGUIRRE – ABOGADO - CARNÉ 6133 – CÉD IDENTIDAD 1-0660-0440**. Al mismo tiempo, se le **SOLICITA** a la Administración Municipal presentar ante este Concejo un **INFORME ESCRITO CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE ESTÁ CONSTRUYENDO CERCA DE LOS HUMEDALES EN EL ÁREA PROTEGIDA DE LA LAGUNA CARRIZAL.**, ya que de ser así se debe proceder a la demolición inmediata de esas obras, y realizar las denuncias penales correspondientes por daños ambientales. **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

G) LIC. GABRIEL RODRÍGUEZ ARIAS – FISCALIZADOR – ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CGR.

Remite oficio **02115 (DFOE-DEC-0448)** de fecha 22 de febrero de 2024, dirigido a Denunciantes, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Respuesta a su gestión Esta Contraloría General recibió su oficio Nro. S.G 049-2024 del 06 de febrero de 2024, mediante el cual denunciaron el supuesto incumplimiento, por parte del Alcalde de la Municipalidad de Garabito, a la sanción impuesta por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por espacio de 08 días hábiles, por recomendación de este Órgano Contralor. Al respecto, se tuvo conocimiento de que mediante resolución de las 12:20 horas del 09 de febrero de 2024, ese Tribunal resolvió lo siguiente: **“A)** Hacer ver al Concejo Municipal de Garabito que este Pleno, en resolución de las 9:10 horas del 2 de febrero de 2024, dejó sin efecto - a su vez- la resolución de las 9:50 horas del 26 de enero de 2024, en la que se había ordenado tener por suspendido sin goce de salario al señor Murillo Rodríguez entre el 5 y el 12 de febrero de 2024. Según lo informó el señor Gerardo Cascante Guido, Líder de

Proceso a.i. de Gestión de Talento Humano, el señor Alcalde cumplió con la sanción entre el 31 de diciembre de 2023 y el 7 de enero de 2024. En consecuencia, se tuvo por cumplido con el correctivo. **B)** Remitir copia de la resolución de las 9:10 horas del 2 de febrero de 2024 al gobierno local. Notifíquese a la Contraloría General de la República, al señor Alcalde de Garabito y al Concejo Municipal de gobierno local concernido.". (El resaltado consta en el original.) En razón de lo anterior, procede desestimar su denuncia con fundamento en la relación del artículo 1° y 17 incisos e) y g) de los Lineamientos para la atención de denuncias interpuestas ante la Contraloría General de la República, que a la letra establecen lo siguiente: "Artículo 1°—**Ámbito de aplicación y competencia.** Los presentes Lineamientos son aplicables a las denuncias que se presenten ante la Contraloría General de la República, que se refieran a posibles hechos irregulares relacionados con el uso y manejo de fondos públicos que afecten la Hacienda Pública en los términos definidos en los artículos 8, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, o en general con la normativa que integra el sistema de fiscalización superior.". (El resaltado consta en el original.) "Artículo 17.-**Causales de desestimación de la denuncia.** Durante el análisis de admisibilidad, la Contraloría General de la República podrá desestimar; y por ende, archivar las denuncias que se le remitan, cuando se presente alguna de las siguientes condiciones respecto de los hechos denunciados: / (...) / e) Cuando están siendo o ya fueron atendidos por alguna instancia competente para realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias. / (...) / g) Cuando se trate de una reiteración o reproducción de otras denuncias similares, sin aportar elementos nuevos, y que ya hubieran sido resueltas con anterioridad por la Contraloría General de la República, o por otra instancia competente.". (El resaltado consta en el original.) Con el presente acto de desestimación, esta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana da por atendida su gestión." **INFORMADOS.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) LIC. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO - CÉD IDENTIDAD 2-0645-0800.

Remite escrito de fecha 10 de enero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42707), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“...solicito atender el problema asociado a las inundaciones en las cercanías del Residencial conocido como La Turrialbeña, debiendo iniciar con las gestiones necesarias para iniciar con las obras asociadas a la construcción de este Puente.”

TRASLADO DE SOLICITUD DE TRABAJOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN EN EL RESIDENCIAL LA TURRIALBEÑA – HERRADURA.

Al respecto, el **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES:**

TRASLADAR a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o quien ocupe su cargo, dicho escrito de fecha 10 de enero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42707), suscrito por el **LIC. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO. Lo anterior, para su debida respuesta dentro del plazo de los diez días hábiles, y en concordancia con los acuerdos notificados en los oficios S.G. 159-2021, S.G.132- 2023, y S.G. 224- 2023. SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez – Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra;** toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

B) SRA. LISETTE SOLÍS – PROFESIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Remite correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “El pasado 17 de enero se les notificó el oficio N° 00405-2024-DHR-[NA] de fecha 16 de enero de 2024, en el cual se les solicita ampliar la información rendida mediante oficio N° S. G. 713-2023 del 7 de noviembre de 2023, relacionado con la denuncia interpuesta por la señora Cinthia Orozco Rodríguez, referente a la beca de su hijo ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO. A la fecha, no hemos recibido la información requerida. Sírvanse por favor remitir la información solicitada en la mayor brevedad.”

RESPUESTA A SU SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENVIADA EN EL OFICIO S.G.713- 2023, BECA AL ESTUDIANTE ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO.

Al respecto, el señor Presidente del Concejo Municipal – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta: “Compañeros están de acuerdo entonces en volverle a reiterar a la Defensoría de Los Habitantes los acuerdos que se había tomado de dicha beca, para responderle. En firme”. Sometida a votación la propuesta del señor Presidente es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES.**

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: REITERAR** los acuerdos tomados con relación a la beca otorgada al joven **ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO**, hijo de la funcionaria de esta Municipalidad Cinthia Orozco Rodríguez; a saber:

- Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.152, Artículo IV, inciso G, celebrada el 27 de marzo del 2023, notificado en el oficio **S.G.179- 2023 "ACOGER** la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –, y con base en la misma **SUSPENDER COMO MEDIDA CAUTELAR LA ENTREGA DE LA BECA APROBADA AL HIJO DE LA FUNCIONARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD CINTHIA OROZCO RODRÍGUEZ, HASTA TANTO SE AVERIGÜE EL VERDADERO DOMICILIO DEL BECADO, Y LOS INGRESOS DE LA MADRE Y DEL PADRE”.**
- Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.184, Artículo IV, inciso N, celebrada el 06 de noviembre, 2023, notificado en el oficio **S.G.713- 2023.**, donde por recomendación verbal emitida por el Asesor Legal –Lic. Andrés Murillo Alfaro –, se acuerda: **LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LA BECA APROBADA AL HIJO DE LA FUNCIONARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD CINTHIA OROZCO RODRÍGUEZ,** según acuerdo unánime y definitivo dictado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°.152, Artículo IV, inciso G, celebrada el 27 de marzo del 2023, notificado a la señora Cinthia Orozco Rodríguez y a la Comisión de Becas, con atención a la Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito en el oficio **S.G.179- 2023**, de fecha 21 de marzo, 2023”.
- Acuerdo de en Sesión Ordinaria N°.185, Artículo IV, inciso G, celebrada el 13 de noviembre, 2023, notificado en el oficio **S.G. 735- 2023**, donde con relación al **OFICIO**

S.G. 713-2023- “DEROGATORIA DE SUSPENSIÓN DE BECA AL ESTUDIANTE “ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO”, según consulta verbal el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – aclara que el acuerdo es para que se le gire todo el dinero al estudiante becado (**ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO**).

SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra;** toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.

C) MSC. HAZEL DÍAZ MELÉNDEZ – DIRECTORA DE GOBERNANZA PÚBLICA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Remite oficio **01816-2024-DHR-(GA)** REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 411428-2023-RI de fecha 22 de febrero de 2024, dirigido a Sr. Tobías Murillo Rodríguez Alcalde Municipal Municipalidad de Garabito, Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano Presidente Municipal Municipalidad de Garabito, con copia a Sr. Corina Vanessa Steele Jiménez Pogores Distrito Tárcoles, Garabito de Puntarenas, Lic. Kenneth Barboza Brenes ASISTENTE DE ALCALDIA Municipalidad de Garabito, y a Ing. Alejandra Hernández Hidalgo Coordinadora de Servicios de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO.** “La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Corina Vanessa Steele Jiménez, portadora de la cédula de identidad No. 113230596, una solicitud de intervención que expone lo siguiente: Es representante del Comité de Pogeres de Tárcoles, provincia de Puntarenas, desde hace varios años están solicitándole a la Municipalidad de Garabito un paso peatonal y dos puentes, que son salidas hacia la Costanera, Orotina Quebrada de Ganado, Puntarenas, pues han quedado incomunicados hasta por tres días. Son 18 familias que quedan aisladas cada vez que hay fuertes lluvias.

Estas gestiones las vienen realizando desde el año 2019. Si bien la Defensoría de los Habitantes le tramitó el expediente 397840-2022 y se emitió informe final en noviembre del año pasado, mediante el cual se consignó las acciones que llevaría a cabo la Municipalidad para atender su pretensión, entre ellas los estudios de suelo, lo cierto es que a la fecha no se les ha comunicado al grupo de vecinos el resultado de los estudios, ni el costo de las obras a realizar, así como la calendarización de las obras y sus responsables, tampoco se ha cumplido con los acuerdos suscritos mediante oficio SIOP-2019-190-E, con fecha del 26 de noviembre del 2019, siendo que a la fecha no encuentran solución definitiva y las inundaciones se siguen presentando, poniendo en riesgo la integridad física de las y los vecinos, le preocupa que se aproxima el invierno sin una solución real a sus pretensiones. Solicitó que la DHR intervenga para que la Municipalidad de Garabito informe periódicamente al Comité de Pogores de Tárcoles los avances en los acuerdos suscritos, así como el resultado de los estudios, cronograma de trabajo y responsables. Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final, oficio número 08642-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023 notificado en su oficina el día 07 de setiembre de 2023 recomendó lo siguiente: **LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA RECOMIENDA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y AL CONSEJO MUNICIPAL PRIMERO.-** Tomando como base las etapas que el departamento de Infraestructura informó que deben llevarse a cabo, se solicita que, en un plazo no mayor a un mes, se remita un cronograma que incorpore esas etapas, las instancias responsables y fechas probables para su ejecución. Este cronograma deberá contener además, su traslado al Consejo de Distrito o la Junta Vial al Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, para su incorporación en el plan quinquenal. **SEGUNDO.-** Informar del mecanismo que se empleará para mantener una comunicación periódica con la Sra. Steele Jiménez y el grupo de vecinos de Pogores de Tárcoles, para informar con regularidad del estado del proyecto y sus avances. Luego de haber revisado el informe de cumplimiento remitido por el Sr. Tobías Murillo, alcalde Municipal de Garabito, mediante oficio AME-531-2023-TM de fecha 27 de setiembre de 2023; se ha considerado necesario solicitarle mayor información con el fin de determinar si las recomendaciones formuladas

Por la Institución han sido cumplidas a cabalidad. En razón de lo anterior se le solicita que aclare detalladamente los siguientes puntos y remita los documentos que a continuación se indican: 1. Informar de los avances y estado actual de las acciones referidas en el informe SIO-2023- 614 de fecha 21 de setiembre de 2023, suscrito por el SR. Fabián Cerdas Quesada, coordinador de Obras Públicas de la municipalidad. 2. Si ya se cuenta con el contenido presupuestario que hacía falta para llevar a cabo varias de las obras y medidas por adoptar. 3. No se omite manifestar la importancia de remitir informe periódico de avances, siendo que el último se presentó en setiembre del año pasado. Sírvese brindar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la recepción de este documento. La profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias...”.

RESPUESTA A SU OFICIO 01816-2024-DHR-(GA) SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO, PASO PEATONAL Y DOS PUENTE EN PÓGERES – TÁRCOLES.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES: ACOGER** en todas sus partes la recomendación dada en forma verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –quien manifiesta lo siguiente: “Trasladarlo a la administración para que cumpla con lo solicitado los informes periódicos por parte del Ingeniero y a la administración dar la respuesta del caso que están dando para los cinco días”. Por tanto, se **TRASLADA** dicho oficio **01816-2024-DHR-(GA** de la Defensoría De Los Habitantes, a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente.

SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

D) SR. GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMÉNEZ – REP. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (PRESIDENTE) – ASOC. DEPORTIVA NIÑOS Y JOVENES DE CRISTO.

Remite escrito de fecha 23 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de

Servicios N° 42761), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:
“...la presente es para solicitarle el préstamo del Parque Johannes Dankers, para realizar una feria o turno del día 3 de Abril al 20 de Abril del 2025, en dicha feria o turno tendremos Ventas de Comida, Churros, Algodones, Tiliches, Juegos de Habilidades, Carruseles para Niños y Grandes, Juegos de Argollas, puestos de artesanía, lo recaudado en dicha actividad nos permitirá la compra de implementos deportivos para seguir con nuestra labor social y deportiva en nuestro Cantón, ya que atendemos niños y niñas de todas las comunidades de nuestro Cantón. No habrá venta de licor, tope, carnaval, juego de pólvora ni nada que altere el orden público. Sin más por momento y esperando contar con su apoyo y aporte a la niñez de nuestro Cantón se despide de usted.”.....

El Concejo **ACUERDA: APROBAR** la solicitud del **SR. GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMÉNEZ – REP. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (PRESIDENTE) – ASOC. DEPORTIVA NIÑOS Y JOVENES DE CRISTO**, en su escrito de fecha 23 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42761) “préstamo del Parque Johannes Dankers, para realizar una feria o turno del día 3 de Abril al 20 de Abril del 2025”.

APROBADO, con tres votos a favor (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González) **y uno en contra**; y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde).y justifica su voto negativo de la siguiente manera: “No apruebo esta solicitud que hace esta organización porque ellos se les dio cerca de cincuenta millones en el comité de deportes y a la fecha no han rendido un informe sobre esos dineros entonces no veo conveniente que a una organización que no cumple con los informes correspondientes se les siga facilitando bienes municipales”.....

E) SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO (ADMINISTRADOR) / SRA. TATIANA ALVAREZ CORRALES (SECRETARIA) – ASOC. ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAGUNILLAS Y EL ALTO CAPULIN.

Remite oficio **ASADALAG.100010-02-2024** de fecha 23 de febrero de 2024 (recibido

Mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42763), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Solicitud de Partida Municipal para financiar el proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación de Red de Distribución Hídrica para agua potable de un tramo de la Calle principal entre Lagunillas - Cuarros”**

“Reciban por este medio un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asada de Lagunillas, deseándole siempre el mejor de los éxitos en su gestión como regidores de la Municipalidad de Garabito, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro querido Cantón. La Asada de Lagunillas y Alto Capulín hace grandes esfuerzos todos los días por mejorar uno de los servicios públicos más importantes, como lo es dotar del servicio de agua potable a las comunidades atendidas. Para lograrlo, necesitamos permanentemente estar elaborando y ejecutando proyectos que vengán a fortalecer integralmente nuestro acueducto para que sea capaz de brindar un excelente servicio de dotación de agua potable a la comunidad. Aunque quisiéramos, lamentablemente los recursos económicos con que cuenta la Asada no son suficientes para financiar todas las mejoras que se deben hacer para que el sistema tenga la capacidad operativa necesaria para hacerle frente a una población con un alto grado de desarrollo.

Por la importancia que tiene el agua potable para salvaguardar la salud pública y el impacto que tiene en el desarrollo de las comunidades, necesitamos buscar los recursos económicos necesarios para ayudarnos a financiar los proyectos que consideramos urgentes para el fortalecimiento del acueducto. En el año 2022 se presentó este proyecto al Consejo Municipal, el cual fue aprobado y remitido a la alcaldía para que se le diera el contenido económico, pero hasta la fecha no se ha hecho. Este proyecto, es una segunda etapa del primero que se hizo en el cual se instaló 2 kilómetros de tubería de Lagunillas hacia Cuarros. Pero que no se pudo terminar ya que el dinero no alcanzó, debido a que en la perforación de la zanja para ubicar la tubería, se complicó por la aparición de una formación rocosa denominada "roca Carballo" la cual ameritó la contratación de un retro excavadora con roto martillo que consumió la mayor parte del presupuesto que se tenía. Es importante mencionar que la asada tiene en custodia la 167 tubos pvc de 100MM o 4 pulgadas sdr 26 hidráulico, que sobraron del primer proyecto. En vista, de que la Asada no

Cuenta con los recursos económicos suficientes para financiar estos proyectos, les solicitamos de la manera más atenta ayudarnos con una **PARTIDA MUNICIPAL** para darle contenido económico al proyecto de la instalación de la tubería de distribución de un sector entre Lagunillas – Cuarros La instalación de esta tubería, habilita la disponibilidad de agua potable de una zona con gran potencial de desarrollo y que por ahora no cuenta con el servicio de agua potable ni de la asada de Lagunillas, ni de la asada de Cuarros.

Si realmente queremos, que el distrito tercero de Garabito se desarrolle, necesitamos como cantón excelentes servicios públicos. Sin otro particular por el momento, más que agradecer su ayuda, se suscribe atentamente.”.....

Con relación a este tema, el Concejo delibera lo siguiente:

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Kathya tiene la palabra por cinco minutos”.....

Regidora suplente Kathya Desanti Castellón. “Como lo acaba de mandar don Federico realmente es un proyecto que no es que queremos que solo la Municipalidad lo intervenga, sino que como bien lo explica el recurso que ellos tiene como ASADA no alcanza para ese proyecto e igual de igual manera él explica que es una segunda etapa en su momento en aquel entonces cuando se hizo la primera etapa que era cuando estaba la ingeniera eh Alejandra, eh ellos que tiene un poco talvez no son ingenieros, pero si conocen el material que en Lagunillas y Cuarros eh tiene a veces que lidiar en su momento este señor le indica a la ingeniera pero ella dice que no que se va a alquilar siempre la maquinaria y entonces cuando da con el proceso encuentran que tienen que alquilar otro tipo de maquinaria que es casi tres cuatro veces más cara que lo que ya ellos habían financiado, entonces eh la idea es que ustedes como Regidores propietarios puedan apoyarnos que ese proyecto, sí hemos tenido o tenemos bastante decadencia en esto del agua eh por ser comunidades tan grande y diay necesitamos más abastecimiento, mejora en tubería. Ellos como ahí lo dicen ellos ponen una parte del proyecto esto sería para alquilar maquinaria más que todo para darle continuidad a ese proyecto, entonces si nos apoyan”,.....

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Francisco tiene la palabra por cinco minutos”.....

Regidor Suplente Francisco González Madrigal (funge como propietario): “Bueno nuevamente le digo a las organizaciones en este caso en este caso a una ASADA que cuanto trae un proyecto a la Muni que lo traiga completo, ni siquiera indican cuánto va el proyecto de dónde a dónde que es lo que hay que comprar, nada y por eso en el 2022 no les alcanza la plata efectivamente porque vienen a pedir plata sin saber, sin conocer el proyecto ciertamente cuando empezaron a excavar se encontraron con la roca que casualidad, básicamente esos son los obstáculos que tiene un proyecto para que se termine y que los recursos le alcancen el no estudiarlo antes el no tener diay todo lo que se necesita en un proyecto verdad, entonces igualmente en esa solicitud que hacen no sabemos cuánto necesitan verdad no sabemos nada más que hace falta tubería efectivamente verdad o instalarla porque dicen que tiene ciento sesenta y siete tubos en la bodega de la ASADA verdad pero sí es bueno que las organizaciones cantonales, asociaciones, fundaciones o cualquier persona que vega a este Concejo traiga el proyecto bien específico, si puede que algo no esté bien con mucho gusto nosotros o la misma administración municipal le puede ayudar con topografía, con ingeniería, con departamento legal, y está al servicios de la comunidad, pero esto lo que veo es el resultado de una ocurrencia que claramente es na necesidad en el distrito tres la infraestructura para agua potable pero eh diay por eso es que los proyectos quedan botados porque no se hacen bien pensados. Otro ejemplo, fue al edificio de la Cruz Roja aquí en Jacó eh a medias no ha plata para terminar las área comunes, únicamente para el edificio entonces se construye.....

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano: “Francisco le pido que regresemos al tema que estamos”.....

Regidor Suplente Francisco González Madrigal (funge como propietario): “Si yo sé que a usted no le gusta hablar de eso”.....

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Le vuelco a decir, regresemos al tema que estamos”.....

Regidor Suplente Francisco González Madrigal (funge como propietario): “Es parte, es un ejemplo parte similar de lo que le pasa a la ASADA. Gracias a Dios a Usted ya se le va acabar el tiempo. Gracias”.....

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Compañeros aquí creo que está el perfil de la segunda etapa entre los documentos viene ahí dice perfil de segunda etapa y aquí viene varios montos, un toda de dieciséis millones ochocientos veintitrés, entonces si vemos los papeles, si vemos los documento ahí viene lo que ellos están solicitando. Compañeros Yohan tiene la palabra por cinco minutos”

Regidor Yohan Obando González: “Muchas gracias señores Presidente, sí como usted lo acaba de decir en el documento viene todo lo son el proyecto la segunda etapa que fue que se encontraron un con algo que no tenían pensado ellos a la hora escavar para poner la cañería y se atrasó, de echo en la buena teoría esto era para el presupuesto del año anterior sin embargo como llegó la política lo dejaron congelados ahí para que se ejecutara eh yo siempre he estado anuente a ayudar esta comunidad de hecho es un distrito que fuimos los que metimos documentos para que se naciera, pero igual forma quiero que todo sea el ayote por derecho como quien dice vulgarmente, a cómo pueden ver en el documento verdad viene la persona jurídica dos persona solamente autorizadas para firmar, no viene toda la junta directiva y está solo autorizado el señor Leonel Vanegas y el señor Marvin Agüero, cosa que viene firmado por Tatiana Álvarez que es la Secretaria de oficios de ellos pero en esa personería que ellos colocan ahí no viene toda la junta directiva si no nada más dos persona autorizadas para firmar y mucho menos don Federico que no forma parte de la junta directiva, que es solamente el administrador. Entonces yo sí estaría de acuerdo en apoyar esta gente, pero, primero, se devuelvan estos documentos para que lo presente a cómo tiene que ser, para ni tener problemas legales nosotros después

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Tiene la palabra por tres Kathya minutos”

Regidora suplente Kathya Desanti Castellón. “Eh bueno para repetir un poquito, antes cuanto les explicada sobre el asunto de porqué se dio que no alcanzó el dinero fui muy exacta en decir que una persona que conoce la comunidad que no tiene cinco años ni diez años de pertenecer a una ASADA explicó que se iba a ocupar otro tipo de maquinaria solo que pasa fue que en su momento la ingeniera a cargo por su conocimiento y porque era la que tenía el titulo como ingeniera dijo no ahí no se ocupa y pues no hizo caso. Ahora bien

Eh está bien lo que dice el compañero Yohan y también el compañero González eh pero yo como Regidora suplente y como parte vecina de esta comunidad eh me gustaría pedirles compañeros Regidores que si es posible eh les pudieran dar una cita para una mesa de trabajo a esta ASADA para que ellos conversen con ustedes inclusive con nuevo Alcalde y le expresen realmente las condiciones porque a veces somos muy dados a decir las ASADAS tiene mucho dinero reciben un montos, pero si bien es cierto deberían de tener el conocimiento de cómo maneja esta ASADA el sistema, digamos yo me di cuenta en este mes que pagan un monto de cinco millones y resto prácticamente los pozos se manejan por medio de electricidad tiene esa desventaja por decirlo así porque genera mucho gasto y así un montón de situaciones averías constantes se dañan las cosas porque falta mucho la luz en Lagunillas y en este sector por lo menos que yo vivo ahí falta mucho y eso devenga entonces conversando yo con este señor he yo le decía a él yo voy a solicitar voy a ver si me permiten los compañeros solicitar una cita una mesa de trabajo para que ellos vengan y expongan. Al mismo tiempo, comentarles que hay más proyectos donde vienen no sé si vienen ahorita ahí, pero decirles que no queremos que piensen que vamos a pedir solo a la Municipalidad no, hay un proyecto un megaproyecto que el INDER va a financiar pero que ocupamos un empuje de la administración también entonces no sé si es posible que ahora pueda tomar un acuerdo que usted lo aprueben para poder traer a estas personas con una mesa de trabajo y que ellos explique muy bien, esto va a servir para la administración que vamos saliendo pero la nueva que va entrando para futuros proyecto y que realmente ustedes saben que es un recurso muy necesario en la comunidad y en cualquier parte del país, verdad entonces eh si me gustaría que ellos vinieran y expusieran los proyectos”.....

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Gracias compañera se le acabó el tiempo”. Tiene la palabra Francisco por tres minutos”.....

Regidor Francisco González Madrigal (funge como propietario):”Bueno me disculpo con la ASADA porque viene cierta información, no toda, pero Kathya sí lo mejor es verlo porque incluso están cotizando ciento ochenta y cinco horas de back-he ciento ochenta y cinco horas de draga que parece que es muchísimo tiempo para un kilómetro de excavación

Verdad debería la draga hacerlo eso en cuestión de dos o tres días, pero es mejor revisarlo porque no sabemos las condiciones entonces sí definitivamente mejor conversarlo con ellos y bueno quizá para cuando esto ya tenemos aquí maquinaria propia y no hay que estar alquilando como actualmente. gracias”

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Licenciado tiene la palabra”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo: “Esto igual debe cuantificarse en la comisión de hacienda e incluso diay todo este tipo de proyectos también deben venir por una comisión especial o la de obra, con técnicos e ingenieros especializados en la materia por lo siguiente digamos ellos está haciendo un cálculo el administrador y la secretaria verdad que desconozco cuál es la profesión o la experticia en este tema y dice mano de obra calificada en millón seiscientos, pero diay lo que tiene que determinar es porqué se llega a ese millón seiscientos porque es millón seiscientos y no quinientos mil o tres millones, esto para qué para luego no vayan a decir que faltó plata verdad o hacer los cálculos, las horas de alquiler de excavadora a cuarenta mil diay determinar si ese es el precio del mercado efectivamente y luego si se ocupa todo eso, incluso eh cubre válvulas cuatro pulgadas y diay quién es el profesional a cargo que determinó que efectivamente que esto vale dieciséis millones y son las horas porque si no va a pasar que diay cualquier organización va a empezar y va a decir yo ocupó cien horas back-hoe yo ocupó doscientas diay si a mí me dan y no me cuestionan se van y se van, lo ideal de esto siempre es que la comisión de obra pública determine el proyecto y saque un cálculo aproximado, ya una vez que se detalla el cálculo aproximado donde va a haber topógrafos, ingenieros, arquitecto y que cuantifique un aproximado, no sé van veinte millones entonces se va a la comisión a dar el aval, pero efectivamente es donde ahí se debe invitar la asociación bueno la organización comunal que sea determine y no sea la organización comunal la que va a decir bueno es que esta casa vale veinte millones y lo hacen a un cálculo sin tener la, si usted me dice a mí cuánto vale esto yo le diría diay mi profesional es de abogado y yo no sé cuánto vale esto efectivamente, diay es la administración cuantificar con profesionales adecuados eh esas obras verdad”

Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Vamos a coordinar una mesa de trabajo si, en esto días les paso la fecha, y aprovechar también para mandárselo a la administración para que con los funcionarios correspondientes cuantifiquen cuánto sería el gasto, si están de acuerdo compañeros, en firme”.

SOLICITUD DE CUANTIFICACIÓN PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA PARA AGUA POTABLE DE UN TRAMO DE LA CALLE PRINCIPAL ENTRE LAGUNILLAS - CUARROS"

Deliberado sobre el asunto, el Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo, manifiesta: “Vamos a coordinar una mesa de trabajo si, en esto días les paso la fecha, y aprovechar también para mandárselo a la administración para que con los funcionarios correspondientes cuantifiquen cuánto sería el gasto, si están de acuerdo compañeros, en firme”. Sometida a votación la propuesta del señor Presidente es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES. SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.

F) SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO (ADMINISTRADOR) / SRA. TATIANA ALVAREZ CORRALES (SECRETARIA) – ASOC. ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAGUNILLAS Y EL ALTO CAPULIN.

Remite oficio **ASADALAG.100008-02-2024** de fecha 23 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42766), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Solicitud de Partida Municipal para financiar un proyecto de Equipamiento de pozo profundo y un proyecto Mejoramiento de Red de Distribución Hídrica y Bombeo para agua Potable de un tramo de la Calle Central al Centro de Población de Lagunillas”** “Reciban por este medio un cordial saludo de parte

De la Junta Directiva de la Asada de Lagunillas, deseándole siempre el mejor de los éxitos en su gestión como regidores de la Municipalidad de Garabito, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro querido Cantón. La Asada de Lagunillas y Alto Capulín hace grandes esfuerzos todos los días por mejorar uno de los servicios públicos más importantes, como lo es dotar del servicio de agua potable a las comunidades atendidas. Para lograrlo, necesitamos permanentemente estar elaborando y ejecutando proyectos que vengan a fortalecer integralmente nuestro acueducto para que sea capaz de brindar un excelente servicio de dotación de agua potable a la comunidad.....

Aunque quisiéramos, lamentablemente los recursos económicos con que cuenta la Asada no son suficientes para financiar todas las mejoras que se deben hacer para que el sistema tenga la capacidad operativa necesaria para hacerle frente a una población con un alto grado de desarrollo. Por la importancia que tiene el agua potable para salvaguardar la salud pública y el impacto que tiene en el desarrollo de las comunidades, necesitamos buscar los recursos económicos necesarios para ayudarnos a financiar los proyectos que consideramos urgentes para el fortalecimiento del acueducto. En vista, de que la Asada no cuenta con los recursos económicos suficientes para financiar estos proyectos, les solicitamos de la manera más atenta ayudarnos con una **PARTIDA MUNICIPAL** para darle contenido económico a 2 proyectos que son fundamentales para las comunidades que atiende la asada de Lagunillas y para contrarrestar el impacto del fenómeno del Niño que amenaza la disponibilidad de agua, por veranos cada vez más fuertes e inviernos con gran disminución de las precipitaciones que afectan los mantos acuíferos y que ponen en riesgo la salud y el desarrollo de los pueblos. Si queremos, que el distrito tercero de Garabito se desarrolle, necesitamos como cantón excelentes servicios públicos. Sin otro particular por el momento, más que agradecer su ayuda, se suscribe atentamente.”

<p>1- SOLICITUD DE CUANTIFICACIÓN PROYECTO DENOMINADO" EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y UN PROYECTO MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA Y BOMBEO PARA AGUA POTABLE DE UN TRAMO DE LA CALLE CENTRAL AL CENTRO DE POBLACIÓN DE LAGUNILLAS".</p> <p>2- SOLICITUD DE CONVENIO DEL TERRENO DEL POZO DE LA ASADA DE LAGUNILLAS.</p>
--

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo – manifiesta: “Este sería

Para el pozo compañeros, entonces yo no sé si seguimos la misma línea e igual mandar a los especialistas en la materia y trasladarlo a la administración para que vayan cuantificando y aprovechamos la mesa de trabajo. Y tomando las palabras del compañero Yohan también solicitarle a la administración el convenio ¿Para el pozo sería?, el terreno del pozo donde está el pozo de la ASADA de Lagunillas. Están de acuerdo compañeros. En firme”.

Realizada la votación la propuesta del señor Presidente es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES. SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez – Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra**; toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción presentada por el SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO, literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar a la Administración informe sobre el permiso numero 3585-2024

- Con fecha de aprobación 31-01-24
- Fechar de archivar 13-09-2017.”

El Regidor Yohan Obando González, agrega lo siguiente: “Igual esta información la puedo solicitar por plataforma pero ocupo que quede en actas porque esto se va a presentar también a la fiscalía, corresponde a lo siguiente es un permiso de construcción que se solicitó en el año 2017 y se archivó el trece de setiembre del diecisiete y curiosamente el treinta y uno de enero aparece aprobado después que había sido archivado y sin presentar ningún documento eh donde se subsanara los problemas por los cuales se había archivado, eso deja algo que uno se pregunta uno como años después desentierran algo y lo aprueban, ¿Qué ley pasó en estos últimos años para que esto sea aprobado ahora y antes fue archivado. Entonces solicitar esta información para que así lo diga la ley en los diez

Días que tienen para poder dar respuesta nos traigan el informen sobre ese asunto”.
Compañeros, entonces solicitaría el voto de ustedes para poder tener esta información.,
para poder presentar la información correspondiente”.

TRASLADO DE MOCIÓN DEL REGIDOR YOHAN OBANDO – SOLICITUD DE INFORMES SOBRE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°. 3585-2024

Sometida a votación dicha Moción es **APROBADA EN TODAS SUS PARTES POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES.** Por tanto, se **TRASLADA** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente. **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra;** toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

A) OFICIO AMI-342-2024-OI, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-342-2024-OI** de fecha 26 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio se informa que en vista que el señor Tobías Murillo Rodríguez se encuentra de vacaciones, mi persona fungirá como alcaldesa en ejercicio para representarle el día de hoy en la sesión del Concejo Municipal Fungiré como Alcaldesa en ejercicio. Se adjunta la boleta de vacaciones Sin más por el momento, se despide atentamente”. – Adjunta boleta de permiso de rebajo de vacaciones del Sr. Tobías Murillo Rodríguez para el día 26 de febrero de 2024

B) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES: APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 751 A NOMBRE DE WILBERT SILVA NAVARRO.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-021-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-056-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 751**, a nombre de **WILBERT SILVA NAVARRO**, documento de identidad número 1-1255-0717, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINI SUPER NOAH" CATEGORIA D1**, comercio ubicado 100 metros al sur de gasolinera Delta Herradura, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

C) Oficio AMI-331-2024-TM-, remisión SIOF-2024-0955.

Presenta el oficio **AMI-331-2024-TM** de fecha 23 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite el oficio **SIOF-2024-095**, suscrito por el ingeniero Fabián Cerdas, mediante el cual remite el acta ordinaria número 2 de la Junta Vial Cantonal, donde se aprueba por unanimidad no continuar con el préstamo del IFAM, de lo anterior para lo que corresponda”.

Con relación a este tema, el Concejo delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Eh bueno eh yo creo que la administración debe de darle una explicación a este Concejo eh también a las comunidades porque ese préstamo era para comprar maquinaria eh a las

Comunidades que se iban a asfaltar como Cuarros que se le iban a invertir doscientos cincuenta millones eh una ocurrencia más ahí está el ejemplo, se los he venido diciendo estos cuatro años yo sé que muchos de ustedes eh me han recriminado mis mis enojos, eh mi impulso, pero realmente esto es el resultado de lo que yo he venido haciendo los cuatro años, efectivamente eh también me huele feo ese contrato, efectivamente es una ocurrencia más que imagino estaba ligada a que la administración actual o sus aliados continuaran en la administración municipal, efectivamente al perder la administración se ven comprometidos con ese crédito de alguna manera, no conozco eh porque lo solicitaron porque tampoco lo necesitábamos, a este municipio en los últimos ocho años para asfaltar calles y comprar maquinaria y para asfaltar calles nos ha ingresado alrededor de diez mil millones de colones, eh suma que sobrepasa la necesidad que tiene el cantón para asfaltar los sesenta y cinco kilómetros que están todavía en lastre y que ni siquiera tiene la capacidad de darle mantenimiento eh yo creo que la administración de Tobías Murillo y ojalá él en persona debería de darle explicaciones al cantón de Garabito porque eso nos costó un montón de plata llegar hasta este momento, un montón de tiempo a este Concejo de discusiones y hoy simplemente lo tiran abajo sin ninguna razón válida, ¿verdad?, creo que hay mucha responsabilidad en este mismo Concejo también porque eh me escucharon, les dije no hay ningún planeamiento, no hay ningún estudio, no hay nada, es una simple ocurrencia pero realmente eh a veces no se escucha por alguna razón y yo creo que eh esto sí amerita una explicación eh incluso legal porque creo que habrían eh eh responsabilidad de las personas que aprueban este crédito y que ahora definitivamente pues con esta nota eh le hace ver al cantón de Garabito y a mi persona que no había ninguna necesidad que básicamente se traían algo debajo de la mesa, y y simplemente ahora lo retiran así de fácil, ¿verdad?, eh eh además de eh diay todo el el la oportunidad que estamos perdiendo para eh mejorar las comunidades que se iban a beneficiar o supuestamente a beneficiar con ese dinero; gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Eh muchas gracias Sr. Presidente;

Eh este documento me trae la verdad es que eh eh feliz la verdad se lo digo, a la vez triste porque se ve el incumplimiento e inoperancia que había en esta no que hay todavía en este municipio, pero gracias a que se atrasó el deposito, no fue Francisco que no se ocupó, fue que se atrasó, que dicha que hay ángeles todavía y gente buena que vela por este cantón y el deposito se atrasó no pudieron manipular este dinero para las elecciones, eh por este regidor no es de recibido este documento así como este Concejo fue que aprobó este préstamo, también somos nosotros los que tenemos la obligación de decir si no lo ocupamos o ¿me equivoco eh Licenciado?, entonces por mi parte no lo voy a votar para que se quite ese préstamo y para que la municipalidad que viene la gente que viene tenga dinero que trabajar, porque también es sabido para todos de que están corriendo para dejar en seca la la municipalidad, pero diay que bueno saber ahora que vamos a tener bastante dinero para que puedan trabajar gente que viene nueva a esta municipalidad, entonces eh de una vez voto negativamente eh ese documento que mandó la administración para quitarnos del de este dinero que el IFAM nos iba a prestar y que se siga con ese dinero a como se tenía acordado o si bien lo tiene, lo viene también el próximo Concejo eh cambiar la necesidad de este dinero y tirarlo para otras cuentas donde lo vayan a ocupar más el pueblo y donde se vaya a ver mejor resultado y menos dinero en bolsa de gente, ¿verdad?, y más dinero en las comunidades.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “¿Cuál es el que está?. - Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Que eh lo que hay que determinar es también la etapa contractual en la en la que se encuentra, porque no es de, si esto ya está firmado, no es de que usted dice ya no lo hago porque podría haber un incumplimiento contractual, pero el diay quien medio de acuerdo municipal fue que el Concejo opta al crédito y le indica al Alcalde que este debe proceder a la firma del del convenio, el no se presenta un veto que es la forma que tiene el Alcalde o el Administrador para no cumplir el acuerdo, ¿verdad?, que es un arma política que tiene el Alcalde de decir bueno no efectivamente creo que me va a endeudar o no es oportuno, fue ilegal, entonces veto el acuerdo, pero ahora se está ante un acuerdo firme por parte del Concejo eh Municipal que

No fue vetado y por ende eh diay debe ser ejecutado efectivamente, eh yo leyendo rápidamente dice que eh bueno el Presidente de la Junta Vial indica que no se continuará con el crédito logrado con el IFAM ya que piden muchos requisitos y los proyectos no saldrán para ser ejecutados por la presente administración, ese es la la justificación y y lo leo porque es documento público este pero yo bueno eh desconozco el estado, ¿dónde está?, no sé si ya se firmó, si no se firmó, ya el Concejo debe solicitar toda esta información a la administración, ver en qué estado quedó, porque si el Alcalde fue y firmó, diay hay una ejecución de contrato, efectivamente, no solo decir, ya ya, me voy y no, ya hay cartas en juego, entonces básicamente es eso y efectivamente este diay el el acuerdo no fue derogado del Concejo Municipal en donde se se votó el la aprobación del convenio, es más de hecho el convenio está aprobado, lo único que le hace falta es la la firma, y no fue y no fue vetado que tiene cinco días para vetarse y ya ese tiempo fue eh eh diay fue dado efectivamente porque también puede pasar esto, diay puede llegar y irse ese eh este ese este acuerdo está en pie y la administración nueva que viene, en la condición de Alcalde puede llegar e ir a firmarlo porque diay es continuo y efectivamente ya ya tiene un acuerdo de de ejecución y en firme, efectivamente, entonces este eh básicamente la explicación que dada en dos renglones, que debe indicar y motivar el acto administrativo de que son los fundamentos y hechos de derecho que dan esta decisión porque efectivamente se considera y indicarle a la Junta Directiva que van a ser ustedes eh motivado por qué se hace y en qué etapa quedó eso, ¿verdad?, que es lo que, diay es que básicamente diay esto ni siquiera es la Junta Vial, la Junta Vial está comunicando pero quien debe comunicar esto es la administración, que al final de cuentas vea nunca se tomó un acuerdo, ni hay con que tomarlo que la Junta Vial firme, es el el, es más hasta ahora está apareciendo en escena la Junta Vial porque es la administración trae el préstamo, el Concejo aprueba el préstamo y quien debe ejecutar el préstamo es la administración, entonces básicamente no solo decir bueno diay ya no ya el tiempo (...), de acuerdo a los presentes vamos a ver si fue unánime, cuatro cuatro Presidente, Ernesto, Fernando Villalobos, Fabián Cerdas.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco por tres minutos.”.....

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Sí, bueno y en dado caso que no anulen el crédito por las situaciones que ya explicó el Licenciado, en caso de que el Concejo no vote en contra o que eh el Alcalde no lo haya firmado el contrato, pues le pido encarecidamente al IFAM que aguante el dinero, no lo deposite todavía porque si hay que cambiarle el el uso a ese dinero en caso de que necesitemos utilizarlo, ¿verdad?, eh dado que los trabajos que están haciendo principalmente en la avenida Pastor Díaz eh parece que no van a servir para desfogar las aguas eh pluviales incluso más bien están dañando bastante la vía y el transito principalmente de peatones, eh pero bueno eh realmente no sé si si los regidores van a declinar a a anular este crédito o la Administración lo va a vetar porque no diay no sabemos ciertamente entonces eh me acojo a lo que dice el Licenciado que nos traigan el resto de información del crédito para analizar eh como está el asunto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; eh este documento ya estaba firmado, ya estaba para depositar mil quinientos millones en el mes de de de octubre y noviembre para compra de maquinaria, si recuerdan ya estaba en SICOP y de todo lo pueden buscar en SICOP, donde está la compra de maquinaria, como tres o cuatro eh aparato ahí para comprar, algo pequeño, nada que fuera a traer beneficio a las comunidades la verdad, ni siquiera una niveladora, puros back hoe, eh cómo es que se llama eh si sería bueno eh hablar con el IFAM para que ya asi como eh y no sé ni cómo decirlo pero diay fue todo un milagro que no depositaran esos dineros para que no eh se fueran ahí por el desagüe y si quedaran para el pueblo, esperemos que quede para el pueblo y que se vean las obras eh construidas eh pero si es bueno que nos traigan todos esos documentos que nos dijo ahorita el Licenciado, ¿verdad?, porque diay como ahora la Junta Vial si aparece ellos diciendo que no ocupan arreglar calles, que no ocupan maquinaria, como aquí Don Jesús, Doña Kathya, mi persona, que viajamos tanto por el lado de Bajamar, Guacalillo, sabemos que están intransitables cada día más esas calles y estamos en verano, verdad, eh sí ocupamos el cantón sí ocupa ese dinero pero lo ocupa

Invertido en el pueblo, eh esto de Junta Vial eh durante todo este momento que hablamos de estos créditos que fue como hace cuatro años que empezó esto y que el dinero eh lo iban a depositar al puro final, ¿verdad?, y que muy no no me canso de decirlo que gracias a Dios no se depositó, ¿verdad?, eh me parece todavía muy curioso que hace un mes solicitamos a Recursos Humanos o a Talento Humano en su momento el documento si el ingeniero tenía los requisitos para estar nombrado en la plaza, mandó un presupuesto para pagar a este señor al ingeniero no se aprobó el presupuesto no se ha aprobado precisamente por eso no se ha mandado el documento si él tiene los requisitos, eh es preocupante que esa incapacidad es desde diciembre si a ese Señor se le está pagando, diciembre, enero, febrero, sin tener el presupuesto para poder pagarle porque este Concejo no le ha aprobado todavía modificación y ahora cuando ya están por ir entonces dicen que no ocupan el dinero, ellos no lo ocupan porque ya no lo van a poder tocar, pero esta comunidad si le urge ese dinero, así es compañeros, bueno mandemos a pedir toda esa información, y si en dado momento nos corresponde votar esto, votémoslo para que siga el préstamo para que después no digan que no tenían dinero con que trabajar y que se vea en las comunidades todo este dinero; muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Manuel por cinco minutos.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Vea yo es para agregar algo del asunto ese, vea ese ese documento Tobías Murillo lo firmó porque yo estuve presente eso fue en el centro cívico en una actividad, la Sra. Olendia estuvo presente también ahí, ese día lo anunciaron con bombos y platillos la firma de Tobías Murillo, yo estaba presente, nosotros éramos invitados del Centro Diurno de Quebrada Ganado, yo como soy miembro del Centro Diurno de Quebrada Ganado los invitaron ahí y tuvimos la oportunidad de de de osea tuve la oportunidad de estar ahí, Tobías Murillo firmó ese documento, un préstamo ahí que lo anunciaron con bombos y platillos en ese momento, no sé porque ahora se retractó osea y gracias a Dios como dice Yohan que la plata no entró, fue una gran ventaja, que esa plata no haiga entrado porque si no hubiera sido una fiesta, se hubiera ido por el se hubiera ido por un desagüe, pero gracias a Dios no entró, entonces yo no creo que le

Hagan mucha presión, si si no entró en buena hora, o sea así no queda esta municipalidad enjaranada con esa plata, entonces yo pienso que no le hagan mucha fuerza, no entró, por algo no entró entonces en buena hora; muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Don Jesús por cinco minutos.”

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; muy buenas noches y buenas noches Doña Olendia Vicealcalde en representación, compañeros y público que nos acompañan y que nos ven, gracias; en este caso como mi representación también parte del Distrito Segundo y del Distrito Tercero ahora, más que vivo en Playa Guacalillo, osea, me me es una noticia, así como un balde de agua fría, ¿verdad?, tiene razón Don Francisco eh y me preocupa mucho porque se habló durante mucho tiempo que la solución de este préstamo era para la maquinaria para poder abastecer el Distrito Segundo y y el Distrito Tercero entonces que por eso no se reparaba la niveladora vieja la abuela como le dicen, ¿verdad?, era más practico haber sacado los siete millones que cuesta la reparación de la niveladora y tenerla trabajando y no el estado en el que están los caminos, ¿verdad?, porque para nadie es un secreto que lo que es de Laguna Pacific hasta el Peñón es intolerable el paso, y si es playa Guacalillo no vayan, yo soy de ahí pero no vayan, yo necesito levantarme también porque soy vecino ahí y tengo que salir todos los días a trabajar a ver cómo veo el sustento para mi familia pero da lástima meter un carro, da lástima tantas cosas ahí y el al César lo que es del César hay que hablar con la verdad, y ahora con esto que sucede este préstamo pues ahora mi duda es esta porque eh talvez muchos no damos la cara pero yo sí tengo que darla a todos los vecinos de allá, en este momento hay un chat de ciento cincuenta vecinos que van a empezar ahora en la noche con el descanso a ver la sesión de hoy, porque estábamos muy motivados; mi pregunta es esta más bien ¿Qué va a pasar?, o ¿Con qué están haciendo esos trabajos que comenzaron?, porque se están poniendo las alcantarillas y de todo no era que parte de este préstamo era para para para hacer eso, bueno eso eso por dicha por ahí, ¿verdad?, pero sí me preocupa el estado de los caminos y de todo, y que yo lo pregunto porque es mi deber y mi derecho y segundo tengo que darle una respuesta razonable a a esas

Comunidades, mi teléfono sé que va a empezar a sonar ahora, mañana y pasado mañana y Jesús ¿Qué pasó con esto?, y ¿Qué pasó con el otro?, y yo soy el que menos tengo vela en este entierro, ¿verdad?, esa es la realidad, pero sí eh esa noticia es muy dura, muy dolorosa eh ojala puedan llegar a un convenio o algo y que ya que tanto se peleó entre medio de de tantas discusiones y tanto tiempo y y trabajo perdido eh se pueda llegar a algo para que ese préstamo considero yo a estas alturas no se pierda , en parte por el beneficio a esas comunidades y que una municipalidad como la es la del gan de Jacó, que es una municipalidad grande y reconocida en este país, eh no pueda comprar maquinaria, un cantón como el de San Mateo ya compró maquinaria nueva, yo creo que nosotros deberíamos de tener maquinaria nueva, porque este cantón día con día crece y día con día se va necesitando más cosas, más maquinaria, más ampliación, incluso a veces me pongo a pensar que esta municipalidad se está quedando pequeña para tanta eh crecimiento que hay, sé que hay dinero porque hay dinero y y no entiendo cómo cuesta tanto reparar una niveladora; muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Manuel por tres minutos.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Sí, mira talvez para bueno no no contradecirle a Don Jesús porque yo siento que ellos la comunidad de allá de Guacalillo y Cuarros, necesitan mucho de esas cosas, pero yo sigo insistiendo que en buena hora el préstamo no no lo dieron porque sí recuerdo que ese día es yo yo ahí fui invitado porque nosotros venimos de una representación del Centro Diurno de Quebrada Ganado, y ahí hicieron una fiesta eso lo lo lo bueno fue como una con bombos y platillos mire vamos a firmar el y Tobías llegó y firmó yo estaba a la pura par cuando firmó ese ese documento, yo lo vi osea lo que yo veo no me pueden decir que no lo vi porque yo lo vi a la par mía firmó y todo fue una fiesta ahí mire un préstamo grande porque vamos a y y no sé porque ahora se retracta, en buena hora yo no estoy disconforme, yo sé que Don Jesús necesita darle cuenta al al pueblo de él y que y es muy importante porque iba a ser para una maquinaria pero yo siento que no le gan presión en buena hora que ese préstamo no entró osea yo yo siento que que que está bien, o sea, lo que no se hace por algo como dijo Yohan, un ángel

está con nosotros todavía y está bien, yo conozco bastante el asunto de la Junta Vial o sea y la Junta Vial no tiene que ver nada en este asunto tampoco, ese día ni siquiera lo metieron para nada, no sé porque ahora aparece la Junta Vial no tiene por qué aparecer en nada porque nada tiene que ver con el asunto; gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Kathya por cinco minutos.”

Sra. Kathya Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Bueno, pues igual que los compañeros eh siente uno como un balde agua fría, pero voy a repetir las palabras de Don Francisco en su momento como regidor y repitió muchas veces que este municipio no necesitaba de ese crédito y que él iba a velar por los caminos y ahora él mismo al iniciar él dijo que con la cantidad de dinero que recibe este municipio se asfaltan todos los caminos, en buena hora Francisco, yo eh de corazón le deseo buenos éxitos en en la labor que usted va iniciar y que le cumpla al Distrito Tercero todas las veces que ha repetido que vamos a tener buenos caminos y de verdad de buena fe no de hipocresía, quiero ver que realmente trabaje y se siente en esa silla y que realmente haga las cosas bien como usted las ha prometido, a veces uno habla y habla y hay que estar sentado en el lugar también, sé que se han hecho un montón de situaciones.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros hablamos sobre el tema.”

Sra. Kathya Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Ok, es lo mismo, lo único que le pido es eso y que entonces lo estudien, si se necesita o no se necesita ustedes lo decidirán.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros no sé si estarían de acuerdo con lo que estoy pensando, talvez pasárselo al Licenciado que le hagan llegar toda la información a él, para que él nos haga un un análisis como está ahorita el el préstamo (...), sí que le pasen que le pasen toda la información al Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “O sea, la administración le tiene que traer la información al Concejo, el Concejo me la traslada a mí, con mucho gusto lo estudio pero digamos el Alcalde debe rendir cuentas al al Concejo de; uno de la decisión

Tomada, dos si tiene competencia para tomar o no tomar la decisión; a mí criterio no la tiene, el Concejo tiene competencias exclusivas y excluyentes con respecto a la administración y viceversa, quien puede salir de un préstamo, quien puede aprobar prestamos, convenios y contratos es el Concejo Municipal por ende al principio de paralelismo de las formas quien puede lo más puede lo menos, quien puede salirse es el Concejo Municipal, entonces básicamente es eso y ver y ver en qué estado se encuentra para ser analizado si se quiere seguir con el préstamo por parte del Concejo o no se quiere seguir, si se quiere modificar, etcétera, pero no tiene la competencia el Alcalde para para decidir uno ni para aprobar prestamos ni para improbarlos, ni para decir cuando se sale, lo único que tenía era la posibilidad de vetarlo una vez que se aprobó y no lo realizó, por ende debe y está en la obligación de la ejecución y más que este la justificación es que excesos de requisitos y efectivamente desde que yo tengo nueve años aquí, este son los mismos requisitos que se solicitan y no es la primera vez que se solicita un préstamo al IFAM ni será ni la primera ni la última creo ¿verdad?, de las administraciones y sí si debe hacer un traslado al Concejo y el Concejo me hace un traslado a mí, con mucho gusto yo lo estudio pero que conste en acta lo que se está trayendo, ¿verdad?, porque si el acuerdo queda que me lo trasladen a mí, diay no queda constatado en actas diay la información que se que se traslada, pero obviamente con mucho gusto toda la ayuda que ocupe el Concejo Municipal desde el área legal eh para eso estoy.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Gracias; entonces cuando le hice la pregunta me hubiera dicho lo mismo, fue lo que usted no me dijo cuándo hice la pregunta. – Tiene la palabra el compañero Yohan por tres minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; tal vez a ese acuerdo eh adjuntarle también que nos diga la administración eh en que punto de ejes de ejecución perdón se encuentra ahorita este este préstamo porque si bien es cierto cuando se firma un préstamo es porque ya está aprobado por la parte que lo va a dar, recordemos que ese documento llego aquí ya cuando el presidente del IFAM solicitando el acuerdo de nosotros para poder que el Sr. Alcalde eh firmara el mismo, y si

Ustedes ven el presupuesto del dos mil veinticuatro ya hay partidas presupuestarias para darle pago a este presupues a este préstamo perdón del IFAM, entonces sería bueno que nos digan todo eso, ¿verdad?, para saber ¿qué es lo que vamos a votar?, en realidad y a ¿dónde estamos parados?, con respecto a este dinero del IFAM.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ok, entonces sí están de acuerdo compañeros acoger las las recomendaciones del Licenciado, que se le pase todo, se nos haga llegar toda la información la administración de dichos documentos del IFAM para pues posteriormente trasladársela al Licenciado; en firme.”.

SOLICITUD DE INFORME ESCRITO EN CUANTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PRÉSTAMO SOLICITADO AL IFAM.

Realizada la votación la propuesta del señor Presidente es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES (AS) PRESENTES.**

Por tanto, se acogen en todas sus partes las recomendaciones dadas en forma verbal por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –las cuales fueron transcritas anteriormente. Y se **TRASLADA** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente. **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra;** toda vez que la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez no se encuentra presente en esa sesión, y no es posible su sustitución.....

RECESO

Al ser las 18:38 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:38 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

D) REMISIÓN DE INFORME DE LABORES DE LA ALCALDÍA 2023.

Presenta el oficio **AMI-345-2024-OI** de fecha 26 de febrero de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus

